



SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

REF. Poder para el registro de signos distintivos

DOLORES MARÍA REINA, mayor y vecina de Villa de Leyva, portadora de la cédula de ciudadanía número 23.690.260, atentamente manifiesto que por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente, a **VANESSA CARREÑO VILLANUEVA**, mayor y vecina de Bogotá, portadora de la cédula de ciudadanía No. 52.410.718 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.149.413 para que actúe en mi nombre y representación, en cualquier solicitud, petición, actuación, diligencia o trámite para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas y notificarse de requerimientos, resoluciones y todo acto administrativo, policivo o judicial ante la Superintendencia de Industria y Comercio y cualquier autoridad competente en materia de propiedad industrial.

En ejercicio del mandato conferido, la apoderada queda especialmente facultada para contestar y presentar requerimientos, objeciones, aportar y solicitar pruebas, interponer los recursos de ley, conciliar, pagar, recibir, transigir, desistir, compensar, sustituir y en general, para adelantar todas las gestiones inherentes a la adecuada defensa de los intereses de la poderdante.

Atentamente

Dolores Maria Reina
DOLORES MARÍA REINA
C.C. No. 23.690.260

Acepto,

Vanessa Carreño Villanueva
VANESSA CARREÑO VILLANUEVA
C.C. No. 52.410.718 de Bogotá
T.P. 149.413

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE VILLA DE LEYVA BOYACA
PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la suscrita Notaria de este círculo compareció:

REINA DOLORES MARIA
C.C. 23690260

y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto, y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X *Dolores Maria Reina*
Firma Declarante
Villa de Leyva 2025-10-17 16:21:22

Lilia Esmeralda Muñoz Vargas
LILIA ESMERALDA MUÑOZ VARGAS
NOTARIA ÚNICA DE VILLA DE LEYVA

453-2930e020
www.notariaenlinea.com
Cod: y4ye3